



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CASA DE DOS PLANTAS, Ubicación: MALECON N° 344 - 348, URB. COSTA SUR, Distrito de: CHORRILLOS, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11048167. Que viene de Ficha N° 318930 y Asientos registrados en Tomo 994 Fojas 299-302.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***1 (UNO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

- 1 EDUARDO DEMETRIO GARCIA URQUIAGA
- 2 FERNANDO REYNALDO GARCIA URQUIAGA
- 3 LUZ ANGELICA URQUIAGA SALAS
- 4 MARIA LUCIA GARCIA URQUIAGA
- 5 OSCAR AUGUSTO GARCIA URQUIAGA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

<u>N°</u>	<u>N° Titulo</u>	<u>Fec Presentación</u>	<u>Actos</u>

1 2022-504494 18/02/2022 COMPRA VENTA (PROPIEDAD)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140º DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS Ninguno.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Solicitud N° : 2022 - 1626356 página 1 de 8 OFICINA REGISTRAL DE LIMA

Fecha Impresión: 22/03/2022 09:49:57



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 11048167, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado: 8

Derechos Pagados: 2022-99999-653445 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:10:43 pm horas del día de 21 de marzo del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

página 2 de 8





Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

411

Teneno ituado que el dibito de Chomillo de la provincia de hima em feute al malein constituido por el lote 3 de la mangara C de la Urbanigación losta der

Lidependyación

la numeración combo
del ariento 5 fring
25 mayo 1961.

Our Demetrio Garego Cantrarias pervano casa do com doña hus theguisque dolas es projectado de um tenem silvados ese el distrito de chomillo de la provincia de tima, em fente al male em , emetando por el lete tra de la mangana C de la Urbanigación Costa har, que finno per le dal inserto a Joje, trasciento muno usos tenem trano ocho ciento selentífico (del timo). Dicho tenem trano um area de tesseculos muco usotos ence da dentro pe los eignientes lindos,) medidos find deserto de los eignientes lindos,) medidos find deserto de los eignientes con quina metra por rela deserto do mala con el loto hate oso. veinte dos relaciones setanticiones centimetros que la medido em el loto bete y calore em quina unha serentíficho centimetros de la mesma man el dato dos om di enochos melas quina el dominio dal teneno deserito en vintualo de Arberselo emprado a su contenor propuleira hespetro fra molidiativo milliples de ci dad das urina por el pueco de cinco entimento. Así emata de la escribira propuleira che vintado: desi emata de la escribira puesenta de vintado: desinta de mones del acerdo en euro, olóngada ante el nos mones del mina don en enerto Velara disperse. Il tilulo pui pusentado a las elimatro y envientidos del timo en abril claviel del siento transidos del timo esculto sesentimo del diario huma omese de abril claviel noveciento en enviente de apela claviel se sulto en enviente de produce de abril claviel noveciento en enviente de apela claviel noveciento en enviente de apela claviel noveciento en enviente de abril claviel noveciente en enviente del menta en en el serio de enviente de

Rancelada regim el aciento M 3. - Line, 17 de Mayo de 1966

Dan Dunchio Garcia Cantinarias pernano anado pena dara hus traguiaga balas ha hipatera do el in mushle yes cult en esta partida, en favor de dan huis de l'eschiera Canillo pena no, rasado em daña Tres Cassiulli Bangala. por en garantia del pago de la sumain





Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

300

de envenantisiste mil setericulos noventidos enerta unitarios ague de ha dado un pris ada tienta dias por roles cinco mil cada una ango vencina in eventtooks y el travelin mil novamento sinculaticho respectivamente. dos Euplounds die leti as por soles seiseeuls cade un verrinientos exalmados cada tienda fecha que verge la sietime esta undo dos lehis de soles seis mil que una euro vencimiento octain estipulados trevela de puno de vil noveriento oincumbi pura el trintande dicionetre de mil no ciento eventimere respectivamente. tres/ austando pa soles seterioretos cada una con vencimina knowder cada trenta dias a partir de la celle tra de soles seis mil quinients y adensis may des leties de seis mil quinientes ande una cuys inverioutes serenta onatio) aceptando una let pu soles dos mil relieveles inventidos - cincultade tanos y que vene a trenda dias despuis ultima letra de sos sis mil qui mentos a auio hima, ventines del tra vouline de aluil a venenne och sentimene solo ginacentiocho el for 11240) puiles 67156 , 80263.

La hipolisa pequitoda en el acinto dos que anterdo, ha si do oducalada por haberto destanado basi don luis A. Pershina Camillo, e asado em doña Ines Carrinelle Ba cigalupo, en nazion de haberto sido abmodo la integnidad de la elenda en en oportunidad. In emeta de exchitura priberça de once de Alid del omo en enro, ostogado ante el notario de Pina doctor Gartin Garcia Rada. Il titulo qui presentado a las dies y ocho minutos de la manama del tree de Mayo evriente, bajo el número dosaimbos tretit





301

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA Oficina Registral de LIMA Partida Nro 11048167 - Página Nº 3 Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

Litres del tomo ciento estentimo del Decario. Aina, die cirilo de Mayo de mil norsciento seculta. Acusta: Cuamentita soci cinculta fenfavor según frances Cen 11240 recito 200/7.

Jobre la integnidad del terreuro invento en entro partido me propietario ha hecho competerio muna casa de dos plantes que trene la riquierte distriburión. Planto baja: re começos de porch, living, comesto hael encuedos, tres domintorios, criento de corticio com dos baños, closeto en los domintorios correctos em dos adeses o la planta el bairo para revoririo garace i patrio con lavandora; Planta; brail de duito brución i Terriminación dela sucalero, un to de priego a terrapa deporto i creato se reverio es proviero aspeta i tendel - ha lo cambra to de priego a terrapa deporto i creato se reverio de presento ordenenti enestro mil role, em quesdos totalmente. Pri courte de la manyo del ario totalmente. Pri courte de la manyo del ario un uno otorgado ante el manyo del ario un uno otorgado ante el manyo del ario en la intervención del sugerias don fuis halegar garridos Lecca como come tructor de la obra - el tendo pue presentado a la cuirro das manyo de la como de del torre del disciorlo de manyo de la mismo das cuirro das mentos de manyo de mil como del torre sento identica en la como del manyo de mil como del torre sento identica en la disciorlo presento de manyo de mil invescentos sento solas pro regima luciulo presento monero de manyo de mil invescentos promentos volos pro regima luciulo per presento de manyo de mil invescentos promentos volos pro regima luciulo del proporto de la comento promento volos solos pro regima luciulo del presento recipio del manyo de mil invescentos promentos volos proportos del proporto de la comento promento del presento del manyo de mil invescentos solos proportos del promento del proporto de la como con regima luciulo del proporto del pr

la fine insuita en eta partida se enemata reguesta con los numeros trancientos cuacuti enatos trancientos enaventícilos por el
Malecon al que tiene foente o fui causta
del cartificado de numeración espedido
por el bancego fintutal de bhanillos em
facha tos de mayo del año en curso. Il
titulo fue prosectodo a la ences, docedel
diecioles de mayo en curso bajo rumino
tos mil esento doce del Joino esento reten





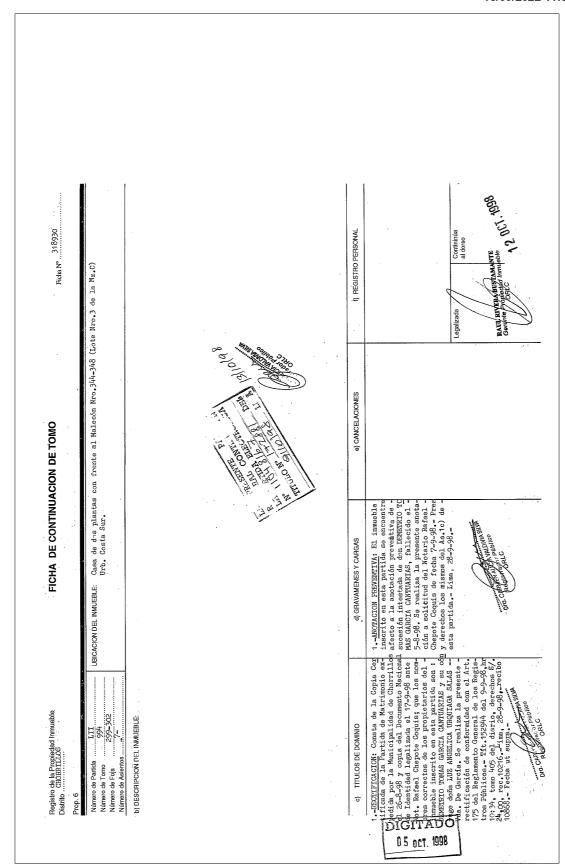
Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07

302 lo 57834. ESTA PARTIDA REGISTRAL CON LEUA FIN LA FICHA IN 318930 LEL REGISTRA DE LA PROPIEDAD HENNELLE.
THULO Nº 152944 J. CHA. 09-Lime 28-09





Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07







Nº Partida: 11048167

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA Oficina Registral de LIMA Partida Nro 11048167 - Página N° 6

Código de Verificación 86662226 Publicidad N° 2022-1626356 18/03/2022 11:51:07



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA

> INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEDLE
> CASA DE DOS PLANTAS, con frente al MALECON Nro. 344-348
> (Lote Nro. 3 de la Mz.C)
> URB. COSTA SUR
> CHORRILLOS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** TITULOS DE DOMINIO

C 00001

Doña LUZ ANGELICA URQUIAGA SALAS, EDUARDO DEMETRIO GARCIA URQUIAGA, OSCAR AUGUSTO GARCIA URQUIAGA, FERNANDO REYNALDO GARCIA URQUIAGA y MARIA LUCIA GARCIA URQUIAGA; han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida correspondian a DEMETRIO TOMAS GARCIA CANTUARIAS, fallecido el 05/08/98. Por Acta del 05/10/1998 extendida ante NOTARIO CHEPOTE COQUIS RAFAEL en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 09/10/98 a las 10:16:10 AM horas, bajo el Nº 1998-00172881 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 13.00 con recibo N°00011442.- Lima, 13.10.98.

ORLC Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N^o 124-97 SUNARP

Solicitud N°: 2022 - 1626356 OFICINA REGISTRAL DE LIMA página 8 de 8 Fecha Impresión: 22/03/2022 09:49:57